EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

Conforme al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5141153, celebrado entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y la COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO para la vigencia del 01 de julio del 2023 hasta el 31 de Marzo del año 2024, con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual del numeral 16 que estipula; "*Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres, conforme al porcentaje indicado en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá*."

Certifico bajo gravedad de juramento, que la Comunidad Indígena Ambika Pijao para el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre al 15 de Noviembre de 2023 se contó con vinculación de mujeres en un 55%, información mensualmente registrada en la base de talento humano.

Para constancia se firma a los Veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
CC.79.485.748 de Bogotá
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao